

REGLAMENTO

Artículo 1. La prueba tendrá lugar el domingo 2 de junio de 2019 a partir de las 11:00 en Castrogonzalo (Zamora) con un recorrido mixto

Artículo 2. La competición se celebrará sobre un circuito MIXTO con una distancia de 5000m aproximadamente.

A las 11:00 se dará la salida a la prueba absoluta y andarines, Tras su finalización se realizaran las carreras de las categorías infantiles.

Artículo 3. Se establecen las categorías indicadas a continuación:

Categoría	AÑO	DONATIVO
Dodotis	2.014-2.018	2€
Chupetines	2.012-2.013	2€
Benjamines	2.010-2.011	2€
Alevines	2.008-2.009	2€
Infantil	2.006-2.007	2€
Cadete	2.002-2.005	2€
Sénior	2.001-1.982	2€
Veteranas/os A	1.981-1.968	2€
Veteranas/os B	> 1.967	2€
Andarines	1919-2019	2€

La categoría se asignará según la edad cumplida en el año 2019. La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo al recoger el premio.

Artículo 4. La cuota de inscripción es de 2 Euros para los todas/os participantes de la carrera. Dicho donativo irá destinado íntegramente para la FUNDACION LETICIA ROSILLO.

La inscripción puede realizarse a través:

- De manera presencial en la Sede del Ayuntamiento de Castrogonzalo

- De manera electrónica, en la siguiente dirección de correo electrónico: info@benaventeatletismo.com El plazo de inscripción finalizará el día viernes 31 de mayo a las 20:00 horas, aunque el domingo desde una hora antes de la prueba se pueden inscribir.

Artículo 5. El pago de la inscripción se realizará presencialmente a la recogida del dorsal.

Artículo 6. La recogida de los dorsales se realizará el día de la prueba desde una hora antes.

Artículo 7. PREMIOS:

Trofeo para primera y primero, y para el resto de categorías. No siendo estos acumulables

Las categorías chupetines y benjamines tendrán medallas hasta agotar existencias.

Las clasificaciones de la prueba serán publicadas en el sitio web de Benavente Atletismo (www.benaventeatletismo.com)

Las reclamaciones deberán ser presentadas en la secretaria de la prueba, dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación de la clasificación.

Artículo 9. La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión. La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

Artículo 10. Los participantes reconocen, bajo su responsabilidad, estar en condiciones físicas adecuadas para competir en la prueba. Asimismo, los participantes aceptan ceder a la organización de forma no exclusiva y por tiempo ilimitado el uso de su nombre y apellidos, categoría, tiempo y posición, y club o marca publicitaria, así como de su imagen, para su publicación en Internet. El objeto de esta cesión incluye, pero no está limitado a, listados de inscripción, clasificaciones y galerías fotográficas.

La recogida del dorsal y la participación en la carrera implican el conocimiento y la total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Artículo 11. Cualquier consulta sobre el presente Reglamento o sobre la prueba deberá ser dirigida al correo electrónico info@benaventeatletismo.com.

Artículo 13. Los beneficios que se obtengan de la Carrera MEMORIAL LETICIA ROSINO irán destinados a la Fundación "LETICIA ROSINO".